

Bogotá, D.C., 30 de junio de 2020

Doctora
MARCELA RAMÍREZ OROZCO
Directora Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO -SIC-
E. S. D.

REF.:	SOLICITANTE:	BENJAMIN BROWN
	TÍTULO:	“UN MECANISMO PARA SISTEMAS DE LOTERÍA EN LÍNEA Y UN MÉTODO DE IMPLEMENTACIÓN”
	EXPEDIENTE:	NC2020/0005012

RESPUESTA AL OFICIO NO. 200335

HELENA CAMARGO WILLIAMSON, mayor de edad y vecina de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada de **BENJAMIN BROWN**, me dirijo a usted respetuosamente con el fin de dar respuesta al examen de forma dentro del término legal establecido en el numeral 1.2.1.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

1. Dibujos

El examinador indica que *“Los dibujos que fueron presentados (y que no fueron traducidos), no se pueden observar con claridad. Debido a que los dibujos son considerados parte integrante de la descripción y, por tanto, son de vital importancia, se sugiere verificar, al momento de aportar los dibujos con su respectiva traducción al castellano, que cada dibujo sea presentado de la mejor manera posible y en la mejor resolución posible.”*

En respuesta a este requerimiento, se aportan las traducciones al castellano de los dibujos correspondientes, de la mejor manera posible y en la mejor resolución posible.

Adicionalmente, adjunto al presente memorial encontrarán el comprobante de pago de la tasa por el restablecimiento de derechos, en concordancia con lo establecido en el requerimiento realizado por esta Dirección y de conformidad con lo dispuesto en la regla 49.6 del Reglamento del PCT, ateniéndose al procedimiento descrito en el numeral 5.2.7 del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia.

Teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a los requerimientos de esta Dirección, solicito de manera respetuosa que se proceda con la publicación de la solicitud y como resultado de ello se proceda a emitir el examen de fondo de esta solicitud.

De la Señora Directora,

POSSE HERRERA RUIZ

HELENA CAMARGO WILLIAMSON
C.C 35.455.268 de Bogotá
T.P. 76.985

Anexos: Dibujos en castellano
 Comprobante de pago de tasa de restablecimiento de derechos

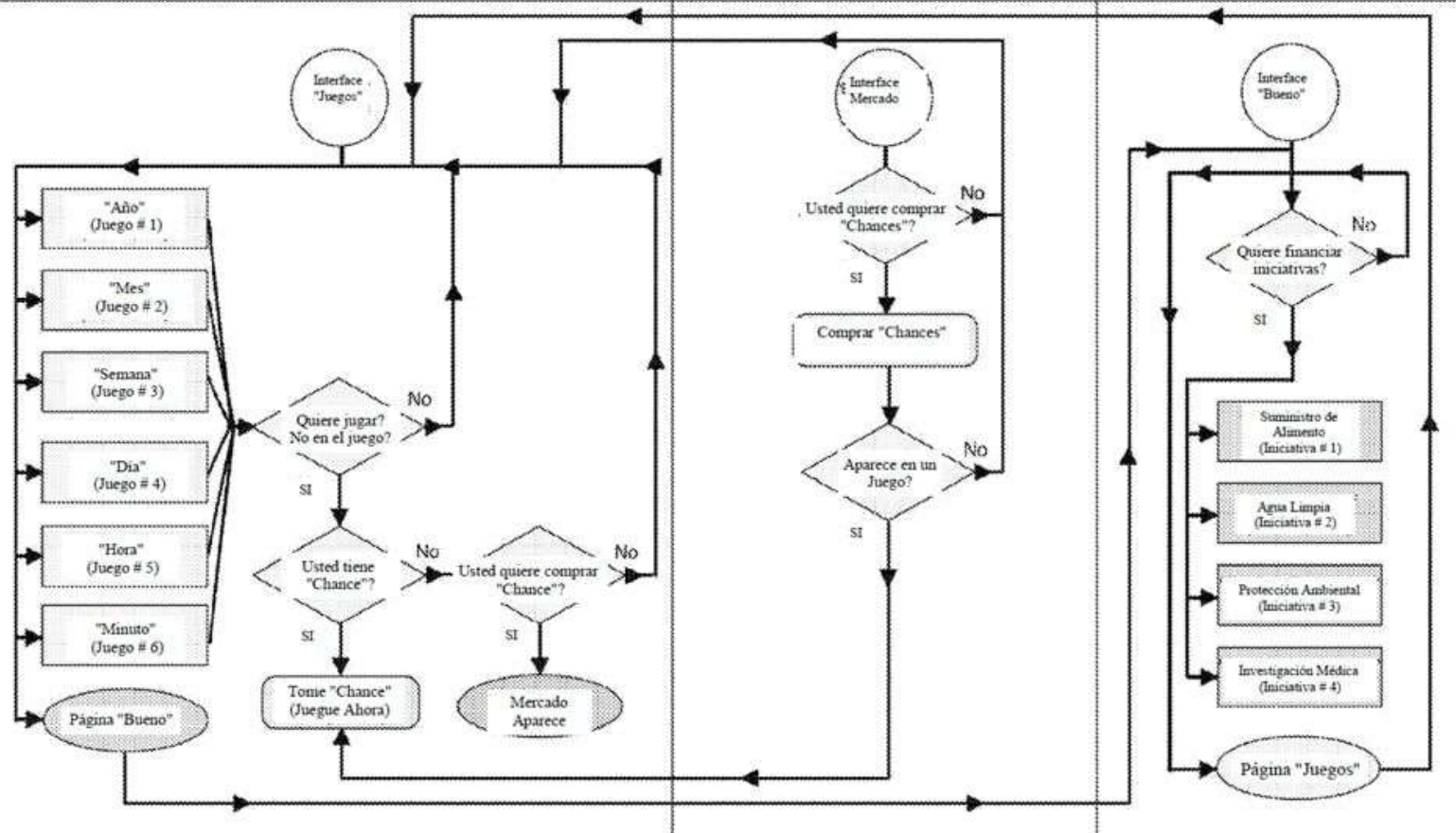




Juegos (1ra Página principal)

Mercado

Bueno (2da Página Principal)





SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2020/0005012
Recibo: 20-46410
Fecha: 30/06/2020

HELENA CAMARGO WILLIAMSON
CC: 35.455.268
Pago PSE No: 414919
CUS: 667091767

Patente PCT
UN MECANISMO PARA SISTEMAS DE LOTERÍA EN LÍNEA Y UN MÉTODO DE IMPLEMENTACIÓN

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	PET.RESTABLECIMIENTO DERECHOS PCT ART.22	1	\$ 667,500	\$ 667,500
TOTAL					\$ 667,500